E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA
NIT: 891.800.611-6

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 042-2023	
OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. Y DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.	
CONTRATISTA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 FEBRERO 2023
FECHA DE INICIO	20 FEBRERO 2023
FECHA TERMINACION	31 OCTUBRE 2023
CONTRATISTA	FERRONORTE RL SAS
NIT	900.481.560-0
VALOR DEL CONTRATO	($50.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA	4.059.839
CARGO O PROFESIÓN	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
El contrato tiene póliza de garantía: SI: X NO:	

FORMA DE PAGO:

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Soatá cancelará el valor total del contrato de suministro en pagos mensuales, mes vencido o fracción, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de las facturas o cuentas de cobro con el cumplimiento de las normas legales vigentes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, el correspondiente ingreso a almacén, presentación de informes solicitados al contratista, presentación de certificación del revisor fiscal si existe y/o del representante legal, donde conste los pagos de seguridad social y parafiscales oportunamente al igual que la presentación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Los aportes de seguridad social, parafiscales y pagos salariales deberán estar acordes a lo contemplado en la normatividad vigente. **Nota 1:** Los aportes Parafiscales y Seguridad social, deberán estar acordes a lo contemplado en la normativa vigente. **Nota 2**: El Hospital San Antonio de Soata, se reservará el derecho de pago de la última factura del contrato en vigencia hasta que no se presente la correspondiente acta de liquidación, que es trámite inherente de las obligaciones del contratista y que se rige por lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2022 y la ley.

FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR

LUIS JOSE SANDOVAL ARIAS
Subgerente administrativo

FIRMA DEL CONTRATISTA

EDUARDO ROJAS LIZARAZO
FERRONORTE RL SAS
Contratista